



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal s/ licencia Soriano, Jorge Alberto (art. 31 R.L.J.N) y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de concurrir a un Congreso de derecho Penal que se dictará en la Universidad Católica Argentina.

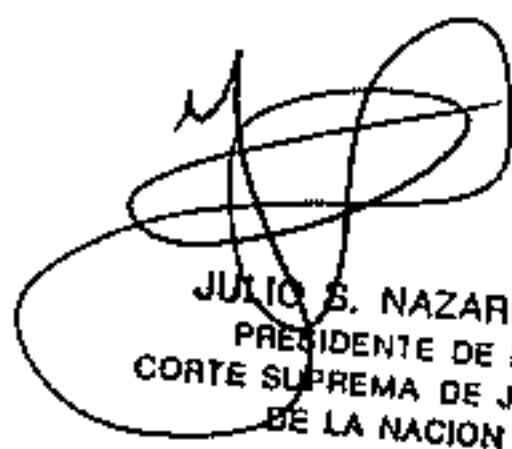
Que a fs. 2 la Cámara Nacional de Casación Penal emite opinión favorable al presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, el día 8 de noviembre ppdo., al señor juez de la Tribunal Oral en lo Criminal N° 27 de la Capital Federal, doctor Jorge Alberto SORIANO en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION